

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53930 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial, hago saber:

Número de asunto. oncurso consecutivo 824/2018 Sección: /

NIG: 0801947120188009383

Fecha del auto de declaración y apertura de liquidación. 26/7/2018.

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. Miguel Suárez Abad, con 37374856V, con domicilio en calle energia 30, 5.º, 3.ª, 08030 – Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal:

EUDALD TORRES ROBERT, de profesión Economista. e.mail etorres@economistes.com

Dirección postal: Calle Jaume Cantarer 2, 1.3 (PL. VELLA), 8221 - Terrassa

Dirección electrónica:

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 4 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A180067476-1